



DOM: 121
MSS/raa
02/10/14

DECRETO EXENTO N° 2.231

LITUECHE, 02 de Octubre de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial".
- ✓ El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-658).
- ✓ Resolución Exenta N°1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°703 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- ✓ La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-23-LP14.
- ✓ La Oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Cornejo, RUT N°10.021.272-2
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1008 de fecha 22-04-2014 que nombra ITO
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 22 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Exento N° 1009 de fecha 22 de Abril de 2014 que autoriza contrato ejecución de obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 1682 de fecha 14 de Julio de 2014 que autoriza aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1764 que autoriza anexo de contrato por ampliación de plazo.
- ✓ La solicitud de recepción provisoria de la obra presentada por el contratista.
- ✓ El Decreto Exento N° 1.868 de fecha 13 de Agosto de 2014 que nombra comisión receptora.
- ✓ El Oficio N° 41 de fecha 14 de Agosto de 2014 remitido a Jefe División Municipalidades solicitando autorización cambio de partida a costo cero
- ✓ El Ord. N° 4696 de fecha 26 de Septiembre de 2014 de la SUBDERE que autoriza cambio de partida a costo cero.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.192 de fecha 29 de Septiembre de 2014 que autoriza cambio de partida a costo cero.
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria con observaciones emitida por la Comisión.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.230 de fecha 02 de Octubre de 2014 que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- ✓ **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano Aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial Comuna Litueche".
- ✓ **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

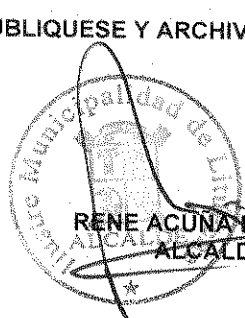
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC


RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO URBANO ACERAS DE LAS CALLES CARDENAL CARO, LA CONCEPCION
Y JUAN DE DIOS VIAL COMUNA LITUECHE"**

En Litueche, a 03 días del mes de Septiembre de 2014, siendo las 11:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, don Raúl Morales Flores, Profesional de Secplac y Don Gastón Figueroa Quezada, Profesional de SECPLAC, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano Aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial", cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-23-LP14. Esta Comisión fue acompañada por Marcelo Schonfeldt Soto, Inspector Técnico de Obras, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones, según art. 55 de las Bases Administrativas Generales, señalando lo siguiente:

- 1.- Las observaciones formuladas en el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones han sido subsanadas en un 100%, por tanto esta Comisión recepciona a entera satisfacción.
- 2.- Según Oficio N° 4696 de fecha 26 de Septiembre de 2014 de Jefe de División de Municipalidades de la Subdere, se ha autorizado el cambio de partida a costo cero de las obras.

ANDRES PEREZ CORREA
Administrador Municipal



RAUL MORALES FLORES
Profesional de SECPLAC



GASTON FIGUEROA QUEZADA
Profesional de SECPLAC